CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1509006399	Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANA — Documento: 80022741-7

Domicilio: CALLE DEFENSORES DEL CHACO C/ AVDA. FULGENCIO YEGROS — Localidad: ITAPUA

Tomador: KASUGA MIRANDA, ROSANA MAYUMI — Documento: 3.739.044-9

Domicilio: CALLE, CARLOS MADELAIRE ESQ. LOS CEIBOS — Localidad: ENCARNACION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
24/10/2023	00:00 hs de 18/10/2023	23:59 hs de 25/03/2024	160	Gs. 7.859.664

Entre ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Avda. República Argentina esq. Ing. Albino Mernes, Asunción en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Generales, Particulares y Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	318.182
I.V.A. s/Prima	31.818
Premio	350.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	350.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código 54-0002 Según Res.: 101/98 Fec. 31/08/1998

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprovada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		350.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	31/10/2023	350.000
TOTAL		350.000

Emitido en ASUNCION, 24 de octubre de 2023

C.P. Rosana Zarate — Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

Lic. Liliana Cardozo — Gerente General — Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

Póliza Nro: 1509006399
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: KASUGA MIRANDA, ROSANA MAYUMI

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

ASEGURADORA TAJY S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANA, con domicilio en CALLE DEFENSORES DEL CHACO C/ AVDA. FULGENCIO YEGROS, ITAPUA - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 7.859.664.- (Guaranies: Siete Millones Ochocientos Cincuenta Y Nueve Mil Seiscientos Sesenta Y Cuatro .-)

que resulte obligado a efectuarle:

KASUGA MIRANDA, ROSANA MAYUMI, con domicilio en CALLE, CARLOS MADELAIRE ESQ. LOS CEIBOS, ENCARNACION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

CONTRATACION DIRECTA N° 13/2023
"REFACCION GENERAL Y AMPLIACION DEL PALACETE MUNICIPAL" ID N° 435.753

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

C.P. Rosana Zarate — Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

Lic. Liliana Cardozo — Gerente General — Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.